



Junta  
Departamental  
de Flores

# 710-26

Oficio 272/2026.  
LDC/lbg.

Trinidad, 28 de abril de 2026.

**Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles.**

**Aparicio Duarte.**

*secretaria@cnediles.gub.uy*

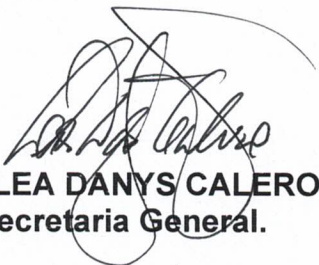
**Montevideo. -/**

De nuestra consideración:

Dando trámite a lo solicitado a la Mesa por la Sra. Edila Alicia Peláez, cumplimos en remitir a Ud. nota suscrita por la mencionada en la cual manifiesta su malestar por la falta de médico permanente y ambulancia en Andresito, remarcando la incidencia que, a su entender, tuvo esto en las situaciones de emergencia dadas recientemente en la localidad.

Se deja constancia que la Mesa se limita a dar curso a la nota de la Sra. Edila.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente,

  
**Sra. LEA DANYS CALERO.**  
**Secretaria General.**

  
**Prof. Ma. CECILIA NÚÑEZ OLIVERA**  
**Presidenta**



Trinidad, 24 de Abril 2026

26-219 1)

**De :** Maria Alicia Pelaez Diaz  
<mariaaliciap26958@gmail.com>

vie, 24 de abr de 2026 19:42

**Asunto :** Trinidad, 24 de Abril 2026

**Para :** Junta Departamental de Flores  
<jdfllores@adinet.com.uy>

Señora presidenta: Profesora Cecilia Nuñez

Hoy quiero desde este lugar que me toca ocupar, expresarme con indignación, por lo que a venido pasando en Pueblo Andresito, Flores: esto no es casualidad, es abandono.

Lo que pasó no fue mala suerte. Fue la consecuencia directa de decisiones tomadas desde un escritorio, lejos de la realidad de la gente.

Hace años se viene peleando por algo básico: un médico permanente y una ambulancia en Pueblo Andresito. No estamos hablando de un lujo. Estamos hablando de vida o muerte en un lugar que está a 60 km de Trinidad, con alto tránsito, trabajadores rurales y un aserradero que implica riesgo constante.

Hace pocos días, un ómnibus volcó antes de llegar a Andresito. Personas heridas esperando horas. Vecinos trasladando gente en vehículos particulares porque el sistema no respondió.

¿Eso es un sistema de salud? No. Eso es abandono.

Y lo más grave: esto ya se había logrado.

En la administración anterior, gracias a la gestión del hoy diputado Andrés Grezzi, había médico residente y ambulancia.

Hoy, eso desapareció.

Nos dicen que hay personal.

Pero la realidad es otra: médico que no está, ambulancia que no existe, policlínica cerrada... y un desfibrilador que no sirve de nada si hay que romper una puerta para usarlo.

Esto no es un error.

Esto es una omisión grave de quienes tienen la responsabilidad de garantizar la salud.

Tanto la salud pública como la privada en el departamento están fallando. Y cuando fallan, la gente queda sola.

¿Hasta cuándo vamos a naturalizar que en el interior la vida vale menos?

¿Hasta cuándo se va a seguir invirtiendo en cargos y no en quienes están en la primera línea?

¿Hasta cuándo vamos a tolerar salarios indignos y falta de insumos mientras



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES- SECRETARIA GENERAL**

Trinidad, 27 de ABRIL de 2026. Hora 09.00.

En la fecha y hora indicadas se recibe la siguiente documentación: E- mail de 24/4/2026 remitido por la Edila Sra. Ma. ALICIA PELÁEZ manifestando su indignación sobre la falta de médico permanente y ambulancia en Pueblo Andresito, y su incidencia en los hechos ocurridos recientemente, a efectos de su remisión a los integrantes de este Legislativo Departamental, Rep. Nacionales por Flores, Dirección Dptal. de Salud, MSP, ASSE y CNE. -----

Total de fojas recibidas por la suscrita: 1.

**LEA DANYS CALERO.**  
Sec. Gral.

**TRÁMITE DE PRESIDENCIA DE LA J.D.F.:**

Trinidad, 27 de ABRIL de 2026. Hora 19:35.

TRÁMITE DISPUESTO:

como mje

---

---

---

**Prof. Ma. CECILIA NÚÑEZ OLIVERA.**  
Presidenta.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES- SECRETARIA GENERAL**

Trinidad, 28 de ABRIL de 2026. Hora 19.45.

De acuerdo a Resoluc. 10.915 pase al Prosecretario Sr. JONHY VERDIER para su debida tramitación.

**LEA DANYS CALERO.**  
Sec. Gral.

